

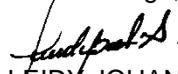


PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACION de proceso verbal declarativo de responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTES	ROSA NIDIA CASANOVA MORIANO, NATHALIA ISABEL CAICEDO CASANOVA y CARLOS DEIVY CASANOVA
DEMANDADOS	TRANSPORTES ESPECIALES DE TURISMO T.E.T. SAS y SEGUROS COLPATRIA S.A. hoy AXA COLPATRIA S.A.
RADICADO	6800131030012013-00121-00

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO A CONTINUACION del proceso verbal declarativo de responsabilidad civil extracontractual, adelantado por los señores ROSA NIDIA CASANOVA MORIANO, NATHALIA ISABEL CAICEDO CASANOVA y CARLOS DEIVY CASANOVA, en contra de TRANSPORTES ESPECIALES DE TURISMO T.E.T. SAS y SEGUROS COLPATRIA S.A. hoy AXA COLPATRIA S.A.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho ¹	\$19.000.000,00
TOTAL	\$19.000.000,00
Son: diecinueve millones de pesos m/te A cargo de las demandadas y a favor de los demandantes	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

* En atención a que, la parte demandante presentó la liquidación del crédito², el pasado 28 de abril de 2023, adviértase que corresponde al Juzgado Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga al cual se le asigne el proceso, impartir el respectivo trámite.

* Atendiendo que, se cumplen los presupuestos establecidos al efecto, ejecutoriada la presente decisión, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, para que continúen el trámite, dejando las constancias del caso en el sistema de registro de actuaciones; previa verificación en la página de Depósitos Judiciales de este Juzgado, la existencia de títulos judiciales para el presente proceso y en caso de que existan déjense a disposición de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, efectuando la correspondiente conversión.

NOTIFÍQUESE

¹ Archivo 006, cuaderno C04Ejecutivo_costas, expediente digital control procesos

² Archivo 010, cuaderno C04Ejecutivo_costas, expediente digital, control procesos




HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3777218000b4daa3cedec37aceedf71630dc3b1696af439d3264d6108bb4ce**

Documento generado en 30/11/2023 10:52:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>